

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALESFecha de Aprobación:
05/11/2012Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:
Se contrata al ciudadano Sr. Pablo Romero, como resultado del Concurso Abierto oportunamente dispuesto, para cubrir 1 cargo de ingreso a la Carrera 5101, ANALISTA INFORMÁTICO/A, con destino a la División Tecnología de la Información, Departamento de Planificación, por 6 meses a prueba.

Montevideo, 5 de Noviembre de 2012.-

VISTO: la Resolución N° 186/12, de fecha 9 de enero de 2012;
RESULTANDO: 1º.) que por la misma se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para cubrir 4 (cuatro) funciones de contrato de la Carrera 5101, ANALISTA INFORMÁTICO/A, para administración de sistemas, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Grupo 1, Nivel de Carrera IV, con destino a la División Tecnología de la Información, Departamento de Planificación;
2º.) que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante (fojas 43), aprobaron 2 (dos) ciudadanos;
3º.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional solicita la contratación del Sr. Pablo Romero, señalando que quien ocupó el segundo lugar presentó renuncia a dicho cargo al resultar ganador del Concurso Abierto N° 729 - Analista Informático para el desarrollo de sistemas;
4º.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución en tal sentido

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar al ciudadano Sr. Pablo Romero, C.I. N° 3.750.779, como resultado del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 728-P1/11, dispuesto por Resolución N° 186/12, de fecha 9 de enero de 2012, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 5101, ANALISTA INFORMÁTICO/A, para administración de sistemas, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional Grupo 1, Nivel de Carrera IV, con destino a la División Tecnología de la Información, Departamento de Planificación, con una dedicación horaria de 40 (cuarenta) horas semanales, en régimen de 8 (ocho) horas diarias, que pueden incluir sábados, domingos y feriados, según lo determine la Administración, con una remuneración correspondiente al Grados SIR 13, más el 13,5 % (trece con cinco por ciento) sobre el sueldo base que establece la normativa para la estructura informática, con los beneficios sociales e incrementos salariales que correspondan a los funcionarios de la Intendencia, por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-
2º.- El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto, y tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptación a dicha designación (Art. R.160.1.3 Vol. III del Digesto).-
3º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-
4º.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Planificación; a la División Tecnología de la Información; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-